

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL 15 DE FEBRERO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 20 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE Y SE REALIZARON LAS PRECISIONES CORRESPONDIENTES. -----

III.- EL 23 DE FEBRERO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.** -----

IV.- EL 04 DE MARZO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **ANDRÉS AGUILAR PÉREZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2024 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 04 DE MARZO DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE			DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA S. DE R.L. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PAQUETE	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	\$44,838,551.22	\$100,767,907.64
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 42/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CIENTO DECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.	SUBTOTAL \$44,838,551.22	\$100,767,907.64
					TASA 16% I.V.A. \$7,174,168.20	\$16,122,865.22
					TOTAL \$52,012,719.42	\$116,890,772.86

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MINIMO DE \$52,012,719.42 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 42/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$116,890,772.86 (CIENTO DECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO LOS PRECIOS UNITARIOS DEL ANEXO C QUE SE ADJUNTA EN COPIA SIMPLE AL PRESENTE FALLO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS **ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LOS **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 4, DE LUNES A DOMINGO EN CUALQUIER HORARIO, CON LA DR. NORMA EDITH BRETÓN TOVAR, SUBDIRECTORA DE HOSPITALES AL TELÉFONO 222 5-51-06-00 EXT. 3132, PREVIA CITA. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA, S. DE R.L. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LOS **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO

DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN:	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁN VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADAS, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN CONTRATANTE.

EL LICITANTE, DEBERÁ TRAMITAR SU PAGO DURANTE LOS PRIMEROS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTO, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE LA CONTRATANTE, UBICADO EN CALLE 24 SUR, NÚMERO 501, LOCAL 66, PLAZA DEL SOL FINANZAS, COLONIA AZCÁRATE, PUEBLA, PUE., C.P. 72501, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES DEBIDAMENTE REQUISITADOS:

A. ORIGINAL DEL FORMATO LIBRE DE REPORTE MENSUAL, DEL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR PACIENTE ATENDIDO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR

VALIDADO POR EL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CONTRATANTE, ADEMÁS DEBERÁ CONTENER EL SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA, CON NOMBRE, CARGO, FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO, Y LA LEYENDA RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN, DEBIENDO SER EN FORMA IMPRESA, FIRMADO POR EL MEDICO QUE REALIZÓ LA CIRUGÍA, RESPETANDO LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE SOLICITAN: -----

-NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA. -----

-FECHA DEL PROCEDIMIENTO. -----

-NOMBRE DEL PACIENTE. -----

-EDAD DEL PACIENTE. -----

-SEXO DEL PACIENTE. -----

-NOMBRE DEL MÉDICO -----

-PROCEDIMIENTO REALIZADO-----

-INSUMOS UTILIZADOS POR PACIENTE -----

-COSTO POR INSUMO UTILIZADO -----

-COSTO TOTAL POR PACIENTE -----

DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA CURP O INE DEL PACIENTE ATENDIDO. -----

B. COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS RESPECTIVOS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, NÚMERO DE CONTRATO, PLASMÁNDOSE EL NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE, Y LA LEYENDA RECIBÍ EL SERVICIO DE CONFORMIDAD Y A MI ENTERA SATISFACCIÓN; ASIMISMO NO DEBERÁ TENER TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS. -----

EL ARCHIVO XML DEBERÁ REMITIRSE DE FORMA IMPRESA Y POR CORREO ELECTRÓNICO. -----

C. DOCUMENTO LEGIBLE DEL CONTRATO. -----

D. DOCUMENTO LEGIBLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. -----

SIN ESTOS REQUISITOS NO PROCEDERÁ PAGO. -----

LA CONTRATANTE, NO CUBRIRÁN COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (FACTURAS) DE SERVICIOS QUE NO ESTÉN ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, ADEMÁS NO LIBERARÁN EL PAGO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA) CORRESPONDIENTE SI ÉSTA NO CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE LA TOTAL REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS. EN CASO DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO, PRESENTE SU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (FACTURA) DE FORMA EXTEMPORÁNEA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO, O LOS TRÁMITES REQUERIDOS PARA LA SOLVENTACIÓN DE LOS ERRORES O DEFICIENCIAS. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE



FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE
ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS



LORENA RAMÍREZ
MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE CONCURSOS
----- FIN DE TEXTO -----



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

0000002

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			Dispositivos y Tecnología Médico S. de R.L. de C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Se requiere el Servicio Integral de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular para los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante un contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas mencionadas en el anexo 3, en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante. II.- PERIODO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 1. Periodo de prestación del servicio: A partir del 16 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. 2. Lugar de prestación del servicio: Unidades médicas indicadas en el anexo 4. III.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO. El proveedor deberá realizar el Servicio Integral de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular, con base en los procedimientos mencionados en el Anexo 2 y deberá tomar en cuenta lo siguiente: El proveedor deberá suministrar los insumos, accesorios, consumibles y/o materiales descritos en el Anexo 3, donde se pagará únicamente los insumos utilizados por cada procedimiento. El proveedor deberá contar con insumos para la atención de los procedimientos programados, así como de urgencia, en los anaqueles o gabinetes que se encuentren en los espacios destinados por las unidades médicas donde se prestará el servicio, para el resguardo y almacenaje de los insumos, accesorios, consumibles y/o materiales, los cuales quedarán bajo la responsabilidad y resguardo del proveedor.



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222.478.8318
Blvd. Atlixcayotl 1499, Torre A, Piso 3.
Col. Reserva Territorial Atlixcayotl.
San Andrés Cholula, Puebla.
distem.mx



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

0000003

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

 Distem DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA			El proveedor deberá contar con disponibilidad inmediata de todos los insumos y consumibles descritos en el anexo 3, ya que la logística será responsabilidad suya. El proveedor deberá de proporcionar en comodato para la prestación del servicio los siguientes bienes: 10 Mandiles emplomados para imagenología (HNP) 10 Chalecos emplomados para imagenología (HNP) 10 Fajas emplomadas para imagenología (HNP) 10 Lentes para imagenología (HNP) El proveedor deberá proporcionar en comodato los equipos médicos descritos en el anexo 5 y dejarlos instalados, funcionando en su totalidad, en un tiempo máximo de 5 días naturales contados a partir del día en que se le notifique el fallo respectivo, sin costo adicional para la Contratante. Dichos equipos deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento y operación durante toda la prestación del servicio, mismos que quedarán asignados al área que la unidad médica indique de acuerdo a la distribución del anexo 6. El proveedor deberá realizar los mantenimientos correspondientes, que considere necesarios, a los equipos mencionados en el anexo 5, sin ningún costo adicional para la Contratante, durante la prestación del servicio. En el caso del servicio de mantenimiento preventivo, deberá entregar al personal responsable designado por la unidad médica, así como al administrador del contrato, dentro de los primeros 15 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, el calendario de los mantenimientos que se realizará durante la prestación del servicio, a fin de que la unidad médica de seguimiento y se realicen conforme al calendario entregado. Asimismo, como medida de control interno, el proveedor deberá entregar a la unidad médica donde se encuentre el equipo al que se le realice el mantenimiento y al administrador del contrato, copia simple de la orden de servicio de mantenimiento. El proveedor deberá realizar el mantenimiento correctivo a los equipos médicos descritos en el anexo 5, en un lapso de 24 a 72 horas como máximo, contadas a partir del momento en que la unidad médica lo solicite por correo electrónico, de lo contrario deberá resolver la demanda de procedimientos de Hemodinamia y Cirugía Cardiovascular, ya sea cambiando el equipo que no esté en funcionamiento por uno con características similares, o bien con el traslado del paciente a un hospital privado, sin costo adicional para la Contratante. Para el caso de urgencias: el proveedor deberá proporcionar en cada unidad médica el listado en formato libre impreso, del personal que atenderá las emergencias dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, proporcionando sus nombres, números telefónicos y correos electrónicos; el personal deberá prestar la asistencia técnica en situaciones de emergencia y contará con 30 minutos como máximo para atender dicho llamado, además deberá asignar una persona capacitada para las funciones de supervisión del servicio.
--	--	--	--



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

0000004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		El proveedor deberá capacitar al personal médico y paramédico de la contratante, en las unidades médicas señaladas en el anexo 4, sobre el uso y funcionamiento de los equipos médicos e instrumental, por lo que deberá proporcionar un calendario de capacitación trimestral considerando a 10 personas por unidad médica, entregado el calendario de manera impresa al Director y/o Administrador y/o Responsables de cada unidad médica, el primer calendario deberá ser entregado a los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO Y REGISTRO. El personal del proveedor deberá observar lo siguiente: - ANTES DEL PROCEDIMIENTO: De acuerdo a la programación quirúrgica que realice la unidad médica, el personal que proporcione el proveedor, deberá verificar previamente que se cuente con los insumos, accesorios, consumibles y/o materiales requeridos para la cirugía conforme al anexo 3; posteriormente, deberán asistir y otorga los insumos, accesorios, consumibles y/o materiales al médico tratante; lo cual aplicará también para las cirugías de urgencia no programadas. El personal del proveedor, deberá realizar la preparación y puesta en marcha de los equipos médicos en comodato del anexo 5, que se utilizarán durante el procedimiento. - DURANTE EL PROCEDIMIENTO: El personal del proveedor deberá observar el óptimo funcionamiento de los equipos médicos. La enfermera que sea asignada por el proveedor además de proporcionar el servicio, deberá registrar el procedimiento junto con los insumos, consumibles, accesorios y/o materiales utilizados conforme al anexo 3 elaborando una nota de remisión en formato libre, la cual deberá contener el código, marca y etiqueta de cada insumo, consumible, accesorio y/o material utilizado. Dicho registro deberá contener únicamente lo que se utilizó durante el procedimiento para su validación y firma. - DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO Una vez concluido el procedimiento, el personal del proveedor deberá colocar las etiquetas desprendibles que vienen en los insumos, consumibles, accesorios y/o materiales utilizados durante cada procedimiento y las adjuntará en la nota de remisión en formato libre, recabando la firma de conformidad del médico tratante, y en caso de que la etiqueta se encuentre dañada, contaminada o extraviada deberá indicarse en la misma nota. El médico tratante firmará la nota de remisión validando el registro de los insumos, consumibles, accesorios y/o materiales utilizados durante el procedimiento, que previamente fue llenado por el personal del proveedor. Dicho registro deberá contener únicamente lo que se utilizó durante el procedimiento.
--	--	---



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

0000005

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

El personal del proveedor, deberá proporcionar en las 2 horas posteriores a la operación, una copia de dicha nota de remisión para anexarla al expediente del paciente, entregando un tanto al jefe del servicio del área competente, así como al Director y/o Administrador y/o Responsable de cada Unidad Médica, para sus firmas, control estadístico y registró.

Adicionalmente el personal del proveedor, retirará los equipos médicos, accesorios y consumibles después de cada cirugía para su resguardo en el área designada al proveedor en la unidad médica.

IV.- PERSONAL REQUERIDO

Para llevar a cabo el servicio, el proveedor deberá contar con el siguiente personal:

A) Un técnico perfusionista con mínimo un año de experiencia en operación de máquina de circulación extracorpórea y manejo de la bomba de circulación extracorpórea para procedimientos de cirugía cardiovascular.

B) Un coordinador con experiencia mínima de un año, en el cuidado y uso de equipos médicos iguales o similares a los del anexo 5 e insumos del anexo 3, así como en brindar de asesoría técnica a personal médico, referente a la técnica del uso de los equipos o insumos, responsable de verificar el material utilizado de acuerdo al procedimiento.

C) Dos Licenciados en enfermería o Técnicos en enfermería, con experiencia mínima de un año con experiencia mínima de un año en atención de infarto agudo de miocardio e incidencias en el servicio de hemodinamia, administración de material e insumos en sala de hemodinamia.

D) Un técnico radiólogo con experiencia mínima de un año en atención de infarto agudo de miocardio e incidencias en el servicio de hemodinamia.

E) Un supervisor para el servicio, el cual deberá estar disponible las 24 horas del día durante toda la prestación del servicio, con experiencia mínima de un año en procedimientos de cirugías de hemodinamia y Cardiovascular para la administración del servicio, supervisar el correcto abasto y disponibilidad de los insumos para la atención del paciente.

V. PERÍODO DE TRANSICIÓN.

A) El proveedor entrante, deberá asumir y mantener la operación del servicio en coordinación con la etapa de salida del proveedor saliente, y deberá implementar progresivamente la prestación del servicio requerido a fin de recibir la entrega de los espacios físicos que le sean asignados, equipos y/o mobiliario, bienes, información, entre otros; propiedad de la contratante, para la continuidad del servicio.

B) Solo se pagará los servicios efectivamente prestados, desde el día en que el proveedor los empiece a otorgar.

C) Los Responsables de las Unidades Médicas de la contratante, darán las facilidades necesarias para realizar los trabajos que se



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

00000006

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

 Distem DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA		requieran, en horario diurno, vespertino o nocturno, con el propósito de facilitar la operación del servicio y puedan los pacientes recibir sus atenciones médicas. D) La etapa de transición no exime al proveedor del cumplimiento de las obligaciones que se pacten, en consecuencia, deberá garantizar la operación del servicio en el período establecido en el contrato respectivo y sus anexos; para tal efecto, el administrador del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que emerjan en la formalización del contrato. Una vez concluido el período de contratación, el proveedor tendrá un período de 5 días naturales como máximo, para desocupar y/o retirar, los equipos y/o mobiliario, bienes, información, software, sistemas computacionales, personal, entre otros; durante este periodo, no se considerará incrementado en tiempo el contrato de origen. VI. ENTREGABLES. 1. El proveedor deberá entregar en formato libre un reporte mensual del registro y control de los procedimientos realizados por paciente atendido dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. Este registro deberá estar validado y firmado por el Director y/o Administrador y/o Responsable de cada Unidad Médica de la contratante, debiendo contener el sello de la unidad médica, con nombre, cargo, firma y fecha de recibido y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción, debiendo ser en forma impresa, firmado por el medico que realizó la cirugía, respetando los datos que a continuación se solicitan: a. Nombre de la unidad médica. b. Fecha del procedimiento. c. Nombre del paciente. d. Edad del paciente. e. Sexo del paciente. f. Nombre del médico g. Procedimiento realizado h. Insumos utilizados por paciente i. Costo por insumo utilizado j. Costo total por paciente Deberán adjuntar copia simple legible de la CURP o INE del paciente atendido. 2. El proveedor deberá remitir dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, a la Dirección de Operación de Unidades Médicas de la contratante, un reporte en el formato que le será proporcionado a la formalización del contrato, sobre la productividad del servicio del mes anterior, mismo que será solo de manera informativa para esa Dirección, en caso de que el proveedor incumpla con la entrega de este reporte de productividad será motivo de penas convencionales correspondientes. 3. El proveedor deberá entregar en formato libre impreso carta de borrado seguro al término del servicio con 2 días hábiles posteriores a la realización de la actividad. 4. A entregar dentro de los primeros 15 días naturales contados a
--	--	--



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

0000007

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

 	 DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA	partir de la formalización del contrato, el calendario en formato libre impreso de los mantenimientos que se realizará durante la prestación del servicio. 5. A entregar en cada unidad médica el listado en formato libre impreso, del personal que atenderá las emergencias dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, proporcionando sus nombres, números telefónicos y correos electrónicos. 6. A entregar el calendario de capacitación trimestral considerando a 10 personas por unidad médica, entregado el calendario de manera impresa al Director y/o Administrador y/o Responsables de cada unidad médica, el primer calendario deberá ser entregado a los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. 7. Entregar carta compromiso en hoja membretada, mediante la cual describirá el procedimiento a realizar para garantizar el borrado seguro de toda la información generada y almacenada en la plataforma, así como la información almacenada de manera local y que se haya resguardado en los equipos del proveedor durante la vigencia del servicio, dicha carta deberá estar firmada por el representante legal del proveedor y validada a entera satisfacción por parte del personal designado por la contratante, al término del servicio dentro de 2 días hábiles posteriores a la realización de la actividad. VII. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El proveedor deberá entregar los insumos, consumibles, accesorios y/o materiales que se indican en el anexo 3, para la realización de los procedimientos contemplados, según aplique, estéril, ensamblado, envuelto y etiquetado. El proveedor deberá proporcionar equipo de protección COVID-19 a su personal, en caso de ser necesarios, como lo son goggles, bata quirúrgica, guantes de nitrilo y cubrebocas. La administradora del contrato podrá realizar las visitas o supervisiones en las instalaciones y/o almacenes del proveedor durante la vigencia del contrato que se celebre, previa notificación al mismo a través de correo electrónico. A mantener los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento y entrega en sala de consumibles y accesorios, dependiendo del tipo de procedimiento a realizar previamente definido por el médico, para lo cual se notificará con 24 horas de anticipación en el caso de procedimientos programados y 2 horas antes en caso de urgencias al proveedor, por medio de correo electrónico la hora y día que se requerirá realizar dicho procedimiento. A que proporcionará los CD (discos compactos para almacenamiento digital) que sean necesarios para que este grave los estudios de hemodinamia. La copia del Acta de nacimiento, INE o CURP, o en caso de ser recién
--	---	--



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

00000008

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

		nacido CURP de los padres, estos le serán entregados al proveedor por parte de la contratante a fin de que el proveedor integre el entregable 1 solicitado.
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:		A partir del 16 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
PERIODO DE GARANTÍA:		Durante la vigencia del contrato.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 23 DE FEBRERO DEL 2024

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Eduardo Sérgio Gómez Gómez
Representante Legal
Dispositivos y Tecnología Médica S. de R.L. de C.V.



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha:		23 DE FEBRERO 2024										
Nombre del Licitante:		DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA S. DE R.L. DE C.V.										
Licitación Pública:		GESAL-047-060/2024										
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Servicio	Descripción detallada con base en el Anexo 3						Precio Unitario	Precio total mínimo	Precio total máximo
				CATÁLOGO	No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima			
1	1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	CATÁLOGO DE INSUMOS HEMODINAMIA	1	Balón de medición para cierre de defectos septales. CIA, CIV, PFO	Pieza	2	3	\$11,250.00	\$22,500.00	\$33,750.00
					2	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5.0 a 7.0 cm calibre. 18 a 21 G	Pieza	40	100	\$145.80	\$5,832.00	\$14,580.00
					3	Aplicador desechable de clorhexidina al 2% de 26 ml	Pieza	31	76	\$178.20	\$5,524.20	\$13,543.20
					4	Balón con medicamento, diversas medidas.	Pieza	3	7	\$21,000.00	\$63,000.00	\$147,000.00
					5	Balón coronario con aterotomos.	Pieza	2	5	\$14,500.00	\$29,000.00	\$72,500.00

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222 478 8318
Blvd Atlacayotl 1499, Torre A, Piso 3.
Col. Reserva Territorial Atlacayotl
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx



DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADIUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

8. 10

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222-478-8318
Bvd Atlacáyotl 1499, Torre A, Piso 6
Col. Reserva Territorial Atlacáyotl
San Andrés Cholula, Puebla
México

14

XIII. 11. 15. 16.

6	Balón de angioplastia de alta presión no complaciente, diferentes diámetros y longitudes	Pieza	31	77	\$4,900.00	\$151,900.00	\$377,300.00
7	Balón de contrapulsación de 30, 40 o 50 cc.	Pieza	2	4	\$35,000.00	\$70,000.00	\$140,000.00
8	Balón para angioplastia periferica de diversas medidas compatible con cuerda guía 0.035".	Pieza	5	11	\$23,166.00	\$115,830.00	\$254,828.00
9	Balón para dilatación coronaria de rápido intercambio, diferentes diámetros y longitudes semicomplaciente	Pieza	55	136	\$4,900.00	\$269,500.00	\$666,400.00
10	Balón para dilatación de arteria coronaria, con sistema montado en guía (OTW, over the wire)	Pieza	2	3	\$2,500.00	\$5,000.00	\$7,500.00
11	Balón para valvuloplastia de alta presión, diferentes diámetros y longitudes	Pieza	3	6	\$22,200.00	\$66,600.00	\$133,200.00
12	Balón periférico medicado de diversos diámetros y longitudes (ofertar toda la gama)	Pieza	3	6	\$27,500.00	\$82,500.00	\$165,000.00
13	Balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014". diferentes diámetros y longitudes	Pieza	4	9	\$26,730.00	\$106,920.00	\$240,570.00
14	Balones pediátricos diferentes medidas de bajo perfil, diferentes diámetros y longitudes	Pieza	4	8	\$28,500.00	\$114,000.00	\$228,000.00
15	Banda de compresión radial.	Pieza	4	8	\$1,425.00	\$5,700.00	\$11,400.00
16	Bata desechable estéril	Pieza	4	10	\$300.00	\$1,200.00	\$3,000.00
17	Biotorso para biopsia miocárdica	Pieza	2	3	\$27,000.00	\$54,000.00	\$81,000.00
18	Bulto de ropa desechable estéril con accesorios	Pieza	4	9	\$3,402.00	\$13,608.00	\$30,618.00
19	Cable conector para catéter de mapeo de crioablación	Pieza	2	3	\$26,000.00	\$52,000.00	\$78,000.00
20	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	Pieza	6	14	\$26,000.00	\$156,000.00	\$364,000.00



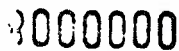
**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

21	Catéter balón para crioablación (incluye consola de crioablación por evento)	Pieza	1	2	\$280,000.00	\$280,000.00	\$560,000.00
22	Catéter bidelectable para canalular seno coronario	Pieza	4	9	\$26,000.00	\$104,000.00	\$234,000.00
23	Catéter con lazo y/o canastilla para extracción de cuerpo extraño, diversas medidas	Pieza	4	8	\$19,900.00	\$79,600.00	\$159,200.00
24	Catéter de ablación por radiofrecuencia convencional diferentes tamaños y medidas	Pieza	8	18	\$56,500.00	\$452,000.00	\$1,017,000.00
25	Catéter de ablación punta irrigada, diferentes calibres y longitudes.	Pieza	2	5	\$135,000.00	\$270,000.00	\$675,000.00
26	Catéter de trombectomía rotacional transluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes. (incluye uso de equipo)	Pieza	2	5	\$74,250.00	\$148,500.00	\$371,250.00
27	Catéter de litotricia intracoronaria Shockwave, diferentes diámetros y longitudes. (incluye uso de equipo)	Pieza	2	5	\$110,000.00	\$220,000.00	\$550,000.00
28	Catéter diagnóstico radial curva tipo fig 5 fr	Pieza	39	96	\$1,944.00	\$75,816.00	\$186,624.00
29	Catéter guía para angioplastia coronaria diferentes diámetros y longitudes	Pieza	47	116	\$2,350.00	\$110,450.00	\$272,600.00
30	Catéter microcatéter de infusión, para embolización endovascular intracraneal. Con cuerpo enmallado, con punta preformable.	Pieza	4	8	\$29,650.00	\$118,600.00	\$237,200.00
31	Catéter para tomografía de coherencia óptica Catéter de arterias periféricas y cerebral head-hunter, cobra, visceral, Simmons, mamaria, multipropósito,	Pieza	7	17	\$38,880.00	\$272,160.00	\$660,960.00
32		Pieza	14	33	\$3,564.00	\$49,896.00	\$117,612.00

**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

distal



DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

**CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

100

~~DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA~~

Blvd. Atlixayon 1499, Torre A, Piso 3, 222 470 0310

Col. Reserva Territorial Aikachayotl

San Andrés Cholula Puebla

25



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

[illegible]

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

22.4100310
Riv. Atkavoll 109, Breið, Þjóð

Col Reserva Territorial Alixayoc

San Andres Cholula, Puebla

kuipers@cs.cmu.edu



DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

0100000

		diámetro 0.035". longitud 150 a 260 cm.							
54	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con y sin recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro longitudes de 175cm a 300cm.	Pieza	58	145	\$3,200.00	\$185,600.00	\$464,000.00		
55	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, de alto gramaje para oclusiones totales crónicas diferentes configuraciones y longitudes	Pieza	12	28	\$8,200.00	\$98,400.00	\$229,600.00		
56	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno, tapón de ácido poliglicólico y/o sutura	Pieza	11	26	\$8,050.00	\$88,550.00	\$209,300.00		
57	Electrodo para marcapaso definitivo con estimulación en HIS	Pieza	15	37	\$16,500.00	\$247,500.00	\$610,500.00		
58	Electrodo de fijación activa de diferentes longitudes	Pieza	31	77	\$8,900.00	\$275,900.00	\$685,300.00		
59	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardio	Pieza	24	59	\$3,500.00	\$84,000.00	\$206,500.00		
60	Electrodo para seno coronario (resincronizador)	Pieza	4	8	\$55,400.00	\$221,600.00	\$448,200.00		
61	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal. Diversas medidas.	Pieza	2	5	\$455,000.00	\$910,000.00	\$2,275,000.00		
62	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	Pieza	2	3	\$440,000.00	\$880,000.00	\$1,320,000.00		
63	Espirales para embolización endovascular intracraneal	Pieza	3	6	\$55,000.00	\$165,000.00	\$330,000.00		

3
 2
 1
 0
 1
 2
 3

~~DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA~~

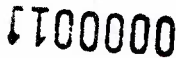
222488318

Blvd. Alixçay 1199 Terc. A. Piso 3
2244038

Col Reserva Territorial Alkaxayoli

San Andrés Online, Publi. 74

disten.mex



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVIDORES DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

[illegible]

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

Bld. Atlixavot! 1490 Torp A. Dis

Col Reserva Territorial Alixavot

San Andres, Coclula, Puebla

301



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

0000012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

78	Generador de marcapaso bicameral DDDR compatible con MRI	Pieza	31	77	\$33,000.00	\$1,023,000.00	\$2,541,000.00
79	Generador de marcapaso unicameral VVIR compatible con MRI	Pieza	10	23	\$31,000.00	\$310,000.00	\$713,000.00
80	Generador de marcapaso con resincronizador	Pieza	3	6	\$200,000.00	\$600,000.00	\$1,200,000.00
81	Introducir para colocación de válvula aórtica percutánea TAVI	Pieza	5	11	\$9,800.00	\$49,000.00	\$107,800.00
82	Introducir con recubrimiento hidrofílico para técnica radial diferentes diámetros y longitudes	Pieza	8	20	\$1,950.00	\$15,600.00	\$39,000.00
83	Introducir de catéter arterial o venoso, por técnica percutánea, longitud 7 a 45 cm diferentes calibres	Pieza	91	226	\$890.00	\$80,990.00	\$201,140.00
84	Introducir flexible para criocablación	Pieza	2	3	\$90,000.00	\$180,000.00	\$270,000.00
85	Introducir largo anillado diferentes calibres	Pieza	2	3	\$4,090.00	\$8,180.00	\$12,270.00
86	Introducir para catéter de seno coronario	Pieza	4	8	\$900.00	\$3,600.00	\$7,200.00
87	Introducir para electrodo de marcapaso definitivo diferentes diámetros	Pieza	47	116	\$1,950.00	\$91,650.00	\$226,200.00
88	Jeringa para angiocardiógrafa, de 100 a 150 ml de capacidad.	Pieza	2	4	\$900.00	\$1,800.00	\$3,600.00
89	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	Pieza	57	141	\$2,760.00	\$157,320.00	\$389,160.00
90	Jeringas de plástico para insuflar el catéter balón.	Pieza	52	130	\$1,450.00	\$75,400.00	\$188,400.00
91	Kit angiográfico con Manifold (manual)	Pieza	2	4	\$975.00	\$1,950.00	\$3,900.00
92	Kit de accesorios de angioplastia incluye, válvula hemostática, rotador de cuerda guía e insertor de guía.	Pieza	52	130	\$1,400.00	\$72,800.00	\$182,000.00
93	Stent autoexpandible medicado periférico	Pieza	2	4	\$90,000.00	\$180,000.00	\$360,000.00

Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222 478 8118

Bvd. Atlacayotl 1499, Torre A, Piso
Col. Reserva Territorial Atlacayotl
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx

[Handwritten signature]



000001

est
by **est**

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

17

Blvd. Atlxcayotl 1199, for: A Piso 3

Col Reserve: Territorial Allocation

San Andres Cholula, Puebla

distans.mn



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

108	Sistema de protección distal	Pieza	3	6	\$49,300.00	\$147,900.00	\$295,800.00
109	Sistema recuperador de filtro de vena cava	Pieza	2	3	\$40,000.00	\$80,000.00	\$120,000.00
110	Sistema liberador del dispositivo oclutor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda ofertado.	Pieza	2	3	\$67,500.00	\$135,000.00	\$202,500.00
111	Sistema liberador para espirales de embolización	Pieza	6	13	\$12,750.00	\$76,500.00	\$165,750.00
112	Sistema mitralclip: incluye catéter guía dirigible, posicionador cardiaco, elevador, placa de soporte y sistema de implantación	Pieza	1	2	\$1,038,960.00	\$1,038,960.00	\$2,077,920.00
113	Sistema oclutor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda.	Pieza	1	2	\$410,000.00	\$410,000.00	\$820,000.00
114	Dispositivo de oclusión de Comunicación Inter-Auricular diferentes diámetros.	Pieza	6	14	\$180,000.00	\$1,080,000.00	\$2,520,000.00
115	Sistema oclutor de nitinol (aleación de níquel y titanio) para embolización vascular periférica de diversos tamaños, incluye: sistema liberador.	Pieza	2	4	\$60,000.00	\$120,000.00	\$240,000.00
116	Transductor rehusable para eco intracardiaco. (Incluye equipo).	Pieza	8	20	\$28,000.00	\$208,000.00	\$520,000.00
117	Sonda para trombólisis a base de ultrasonido (Incluye consola)	Pieza	4	8	\$139,500.00	\$558,000.00	\$1,116,000.00
118	Stent autoexpandible cubierto con PTFE o PET (Incluye consola)	Pieza	2	4	\$98,000.00	\$192,000.00	\$384,000.00
119	Stent autoexpandible de nitinol intracraneal	Pieza	2	4	\$75,037.50	\$150,075.00	\$300,150.00
120	Stent carotideo diferentes medidas	Pieza	2	3	\$40,000.00	\$80,000.00	\$120,000.00
121	Stent coronario cubierto para rupturas	Pieza	3	6	\$68,000.00	\$204,000.00	\$408,000.00
122	Stent coronario de cromo - cobalto o platino - cromo, liberador de fármaco: Sirolimus,	Pieza	110	273	\$27,800.00	\$3,058,000.00	\$7,589,400.00

Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222,478,841.8
Blvd. Atlxayotl 1499, Torre A, Piso 3,
Col. Reserva Territorial Atlxayotl,
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

[illegible]

100

**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

8138 Kil 722

Find Article on 1997, Torrey A. Pisoni

Col Reserve Pension: Alaska, 01

distortion



DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

4700000

134	Rama ilíaca y contralateral para endoprótesis diversas medidas	Pieza	3	7	\$0.50	\$1.50	\$3.50
135	Extensión para endoprótesis aortica	Pieza	3	6	\$110,000.00	\$330,000.00	\$660,000.00
136	Válvula aortica percutánea TAVI (incluye sistema de montaje y liberación)	Pieza	4	9	\$950,000.00	\$3,800,000.00	\$8,550,000.00
137	Equipo de electrofisiología incluye polígrafo, generador de estimulación cardíaca, bomba de irrigación por evento.	Pieza	12	28	\$50,000.00	\$600,000.00	\$1,400,000.00
138	Equipo de mapeo tridimensional por evento	Pieza	8	18	\$50,000.00	\$400,000.00	\$900,000.00
139	Parches compatible con equipo de mapeo onsite	Pieza	8	18	\$20,000.00	\$160,000.00	\$360,000.00
140	Vaina dilatadora mecánica corta	Pieza	2	5	\$110,000.00	\$220,000.00	\$550,000.00
141	Vaina dilatadora mecánica larga	Pieza	2	5	\$128,000.00	\$256,000.00	\$640,000.00
142	Extensor de cables	Pieza	2	5	\$17,392.50	\$34,785.00	\$86,962.50
143	Espiral de compresión	Pieza	2	5	\$12,450.00	\$24,900.00	\$62,250.00
144	Cortador de cables (tijera)	Pieza	2	5	\$6,645.00	\$13,290.00	\$33,225.00
145	Estilote de liberación retención	Pieza	2	5	\$49,725.00	\$99,450.00	\$248,625.00
146	Estilote recta para extracción de electrodos	Pieza	2	5	\$4,500.00	\$9,000.00	\$22,500.00
147	Alambre snare para extracción de cables	Pieza	2	5	\$90,825.00	\$181,650.00	\$454,125.00
148	Catéter introductor curvo femoral para extracción de cable	Pieza	2	5	\$90,825.00	\$181,650.00	\$454,125.00
149	Guía de tejido blando o atresia pulmonar por medio de radiofrecuencia (incluye equipo)	Pieza	2	3	\$31,500.00	\$63,000.00	\$94,500.00
150	Balón periférico con aterotomos	Pieza	2	4	\$18,700.00	\$37,400.00	\$74,800.00
151	Extensión de microguía neurovascular	Pieza	2	3	\$13,600.00	\$27,200.00	\$40,800.00
152	Set de Biopsia hepática transyugular	Pieza	2	3	\$24,000.00	\$48,000.00	\$72,000.00
153	Guía coronaria 0.013" de diámetro y 350cm de longitud, con alma de	Pieza	2	4	\$29,000.00	\$58,000.00	\$116,000.00

E

~~DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA~~

Edn. Atlixayotl 1499, Torre A, Piso
Col. Reserva Territorial Atlixayotl
San Andrés Cholula, Puebla
México



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

[illegible]

Best

~~DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA~~

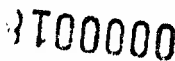
2224788318

Bldg Attached 1499 Torrey A. Pls 33 22-4700318

Col Reserva Territorial Aikcaq, 01

San Andres Cholula, Puebla

discovery, 1118



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

					Pieza	2	3	\$64,000.00	\$128,000.00	\$192,000.00
CATÁLOGO DE INSUMOS DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	166	Co2 contraste para procedimientos periféricos	Oxigenador de membrana con reservorio rígido y filtro arterial integrado tamaño adulto o pediátrico o lactante de acuerdo a tamaño de pacientes	Pieza	26	63		\$25,620.00	\$666,120.00	\$1,614,060.00
	167	Tubería para circulación extracorpórea tamaño adulto o pediátrico o lactante de acuerdo a tamaño de pacientes	Hemoconcentrador tamaño adulto o pediátrico o lactante de acuerdo a tamaño de pacientes	Pieza	26	63		\$9,100.00	\$236,600.00	\$573,300.00
	168	Sistema de administración para cardioplegia	Cono para bomba centrífuga	Pieza	26	63		\$10,220.00	\$265,720.00	\$643,860.00
	169	Campo quirúrgico estéril antimicrobiano adhesivo liberador de yodoformo	Electrodo para marcapaso epicardio desechable	Pieza	26	63		\$9,940.00	\$258,440.00	\$626,220.00
	170	Cánula aórtica diferentes calibres de acuerdo al paciente	Cánula aórtica de alto flujo diferentes medidas de acuerdo al paciente	Pieza	15	36		\$8,540.00	\$128,100.00	\$307,440.00
	171	Cánula venosa sencilla diferentes calibres de acuerdo al paciente	Cánula venosa única diferentes medidas	Pieza	33	81		\$630.00	\$20,790.00	\$51,030.00
	172	Cánula venosa punta metálica	Aguja de cardioplegia anterograda diferentes calibres y de acuerdo al paciente	Pieza	44	109		\$1,680.00	\$73,920.00	\$183,120.00
	173			Pieza	18	45		\$2,170.00	\$39,060.00	\$97,650.00
	174			Pieza	22	53		\$3,920.00	\$86,240.00	\$207,760.00
	175			Pieza	18	45		\$2,850.00	\$51,300.00	\$128,250.00
	176			Pieza	30	75		\$2,450.00	\$73,500.00	\$183,750.00
	177			Pieza	27	67		\$2,800.00	\$75,600.00	\$187,600.00
	178			Pieza	23	56		\$1,500.00	\$34,500.00	\$84,000.00
	179			Pieza						

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

distil me

7



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

00000015

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

180	Cánula cardioplegia de ostium coronario	Pieza	8	20	\$2,660.00	\$21,280.00	\$53,200.00
181	Cánula femoral arterial o venosa	Pieza	11	27	\$15,000.00	\$165,000.00	\$405,000.00
182	Cánula femoral bicaval o tipo carpentier	Pieza	2	3	Se Elimina de acuerdo a junta de aclaración		
183	Aspirador de cavidades o vent diferentes fr de acuerdo al paciente	Pieza	30	75	\$2,175.00	\$65,250.00	\$163,125.00
184	Aspirador de Cardiomioma	Pieza	29	71	\$2,100.00	\$60,900.00	\$149,100.00
185	Sacabocado aortico diferentes medidas	Pieza	4	10	\$3,585.00	\$14,340.00	\$35,850.00
186	Drenaje pleural tres cámaras tipo sello de agua	Pieza	39	96	\$3,000.00	\$117,000.00	\$288,000.00
187	Sonda de drenaje pleural de silicona acanalada y flexible cal 12 o 19 o 24 fr	Pieza	45	111	\$2,550.00	\$114,750.00	\$283,050.00
188	Prótesis valvular mecánica aortica o mitral estándar	Pieza	6	14	\$50,000.00	\$300,000.00	\$700,000.00
189	Prótesis valvular biológica aortica o mitral estándar	Pieza	5	12	\$55,000.00	\$275,000.00	\$660,000.00
190	Anillo valvular mitral o tricúspideo	Pieza	4	10	\$46,800.00	\$187,200.00	\$468,000.00
191	Prótesis valvular biológica de bajo perfil	Pieza	4	9	\$68,000.00	\$272,000.00	\$612,000.00
192	Prótesis valvular aortica de pericardio bovino, de rápida liberación con 3 puntos de sutura se puede usar en accesos de mínima incisión	Pieza	4	8	\$104,500.00	\$418,000.00	\$836,000.00
193	Conducto valvulado biológico	Pieza	2	5	\$189,000.00	\$378,000.00	\$945,000.00
194	Conducto valvulado mecánico	Pieza	2	3	\$138,620.00	\$277,240.00	\$415,860.00
195	Injerto recto periférico de 6 a 8mm de diámetro y de 60 a 80cm de largo	Pieza	4	10	\$91,350.00	\$365,400.00	\$913,500.00
196	Injerto de 3.5 o 4 o 5mm x 10cm	Pieza	4	10	\$52,300.00	\$209,200.00	\$523,000.00
197	Injerto de poliéster o PTFE para reparación de aneurisma aortico diferentes medidas	Pieza	4	8	\$53,461.50	\$213,846.00	\$427,692.00
198	Parche o filtro vascular de poliéster o PTFE de 0.61mm de espesor y 10	Pieza	4	8	\$78,300.00	\$313,200.00	\$626,400.00

Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

Blvd. Atlacayotl 1499, Torre A, Piso 3
Col. Reserva Territorial Atlacayotl
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

0700000

[illegible]


 UNIVERSITY OF MICHIGAN PRESS

**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

MEICA

222 179 8318

Div. A. Acc. 9011.49.1. Div. A. P. 503

100% Pure Protein Bars

San Andrés Cholula, Puebla

distam me



**DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

0000021

[illegible]

Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222 478 8318

Bld. Atlixayotl 1199, Torre A, Piso 3
222-970 0318

territorial Alkayod

San Andrés Cholula, Puebla

Chapter 11



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

225	Solucion custodiol bolsa de 1 litro	Pieza	13	32	\$14,700.00	\$191,100.00	\$470,400.00
226	Set de instrumental para cirugia mics / por evento	Pieza	8	18	\$36,250.00	\$290,000.00	\$652,500.00
227	Parche de pericardio 4 x 4 cm	Pieza	4	9	\$22,475.00	\$89,900.00	\$202,275.00
228	Estabilizador Cardiaco	Pieza	4	8	\$47,850.00	\$191,400.00	\$382,800.00
229	Posicionador Cardiaco	Pieza	4	8	\$39,875.00	\$159,500.00	\$319,000.00
230	Irrigador Cardiaco	Pieza	4	8	\$8,960.00	\$35,840.00	\$71,680.00
231	Shunt vascular 3.0 - 4.0 x 15 cm	Pieza	4	8	\$55,825.00	\$223,300.00	\$446,600.00
232	Hemostático coseal 4ml	Pieza	10	23	\$31,320.00	\$313,200.00	\$720,360.00
233	Hemostático spongostan	Pieza	6	14	\$1,500.00	\$9,000.00	\$21,000.00
234	Surgiflo con trombina	Pieza	4	9	\$14,935.00	\$59,740.00	\$134,415.00
235	Steri gas 8-170, (170g) para 8xl	Pieza	4	8	\$21,000.00	\$84,000.00	\$168,000.00
236	Hemostático Tiseel 4ml	Pieza	8	18	\$10,370.00	\$82,960.00	\$186,660.00
237	Hemostático Floseal 5ml	Pieza	4	9	\$22,185.00	\$88,740.00	\$199,665.00
238	Cánula vessel 4mm	Pieza	4	10	\$1,740.00	\$6,960.00	\$17,400.00
239	Cera para hueso sobre	Pieza	28	69	\$180.00	\$5,040.00	\$12,420.00
240	Acero 2 26-45 cm 1/2 circulo	Pieza	6	13	\$2,310.00	\$13,860.00	\$30,030.00
241	Acero 5 45-48 cm 1/2 circulo	Pieza	28	69	\$2,310.00	\$64,680.00	\$159,390.00
242	Polipropileno 2/0 1/2 circ ahusada 25 a 27mm	Pieza	10	23	\$550.00	\$5,500.00	\$12,650.00
243	Polipropileno 3/0 1/2 circ ahusada 16 a 19mm	Pieza	42	105	\$550.00	\$23,100.00	\$57,750.00
244	Nylon 3/0 3/8 ahusada 19 a 21mm	Pieza	14	33	\$205.00	\$2,870.00	\$6,765.00
245	Nylon 2/0 3/8 ahusada 19 a 21mm	Pieza	16	39	\$205.00	\$3,280.00	\$7,995.00
246	Poliéster 2/0 1/2 circul 15 a 28 mm	Pieza	7	16	\$520.00	\$3,640.00	\$8,320.00
247	Poliéster 3/0 1/2 circul 26 a 28 mm	Pieza	4	8	\$520.00	\$2,080.00	\$4,160.00
248	Poliéster 5/0 1/2 circ ahusada 16 a 19mm	Pieza	4	8	\$1,520.00	\$6,080.00	\$12,160.00
249	Poliéster 2 aguja 40 a 45mm	Pieza	4	8	\$2,495.00	\$9,980.00	\$19,960.00
250	Poliéster 5 aguja 45 a 48mm	Pieza	22	54	\$2,220.00	\$48,840.00	\$119,880.00
251	Kit poliéster 2/0 con hebras múltiples aguja 16 a 19mm	Pieza	11	27	\$13,800.00	\$151,800.00	\$372,600.00
252	Kit poliéster 2/0 con hebras múltiples aguja 25 a 28mm	Pieza	11	27	\$13,800.00	\$151,800.00	\$372,600.00

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222 178 8318

Blvd. Atlixayotl 1399, Torre A, Piso 3C
Col. Reserva Territorial Atlixayotl
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

253	Seda trenzada 1 1/2 circul 26 a 28 mm	Pieza	31	76	\$206.00	\$6,386.00	\$15,656.00
254	Seda trenzada 0 1/2 circul 26 a 28 mm	Pieza	18	45	\$206.00	\$3,708.00	\$9,270.00
255	Seda trenzada 2/0 1/2 circul 26 a 28 mm	Pieza	18	45	\$206.00	\$3,708.00	\$9,270.00
256	Seda trenzada 3/0 1/2 circul 26 a 28 mm	Pieza	30	75	\$206.00	\$6,180.00	\$15,450.00
257	Seda trenzada sin aguja diferentes calibres	Pieza	30	75	\$206.00	\$6,180.00	\$15,450.00
258	Poliglactina 910 o pga 5/0 aguja 1/2 ahusada 17 a 19mm	Pieza	4	8	\$263.00	\$1,052.00	\$2,104.00
259	Poliglactina 910 o pga 4/0 aguja 1/2 ahusada 26mm a 28mm	Pieza	30	75	\$228.00	\$6,840.00	\$17,100.00
260	Poliglactina 910 o pga 3/0 aguja 1/2 ahusada 26mm a 28mm	Pieza	88	220	\$228.00	\$20,064.00	\$50,160.00
261	Poliglactina 910 o pga 2/0 aguja 1/2 ahusada 26mm a 28 mm	Pieza	60	148	\$227.00	\$13,620.00	\$33,596.00
262	Poliglactina 910 o pga 2/0 aguja 1/2 ahusada 36 a 38 mm	Pieza	4	8	\$228.00	\$912.00	\$1,824.00
263	Poliglactina 910 o pga 0 aguja 1/2 ahusada 36 a 38mm	Pieza	30	75	\$192.00	\$5,760.00	\$14,400.00
264	Poliglactina 910 o pga 1 aguja 1/2 ahusada 36 a 38 mm	Pieza	30	75	\$192.00	\$5,760.00	\$14,400.00
265	Polipropileno 2/0 1/2 circ ahusada 15 a 17 mm	Pieza	4	8	\$550.00	\$2,200.00	\$4,400.00
266	Polipropileno 3/0 1/2 circ ahusada 25 a 27mm	Pieza	59	146	\$550.00	\$32,450.00	\$80,300.00
267	Prolene 6-0 8 mm ahusada 1/2 75 cm doble armado	Pieza	4	8	\$2,010.00	\$8,040.00	\$16,080.00
268	Prolene 5-0 10 mm ahusada 1/2 75 cm doble armado	Pieza	42	105	\$900.00	\$37,800.00	\$94,500.00
269	Prolene 7-0 8 mm ahusada 1/2 60 mm doble armado	Pieza	7	16	\$1,100.00	\$7,700.00	\$17,600.00
270	Prolene 5-0 9.3 mm ahusada 3/8 60 cm doble armado	Pieza	4	8	\$1,200.00	\$4,800.00	\$9,600.00

Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

222 478 8318
Blvd. Atlacáyotl 1499, Torre A, Piso
Col. Reserva Territorial Atlacáyotl
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx



Distem

DISPOSITIVOS
Y TECNOLOGÍA
MÉDICA

00000024

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-047-060/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

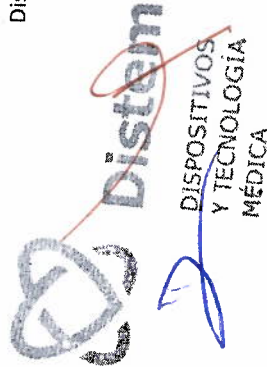
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	--	--	--

NOTA: EL COSTO DE LOS INSUMOS PRESENTADOS EN EL PRESENTE FORMATO INCLUYEN EL COSTO DEL SERVICIO.

"Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio".

ATENTAMENTE
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 23 DE FEBRERO DE 2024
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Eduardo Sergio Gómez Gómez
Representante Legal
Dispositivos y Tecnología Médica S. de R.L. de C.V.



222 478 8318
Blvd. Atlacayotl 1499, Torre A, Piso 3
Col. Reserva Territorial Atlacayotl
San Andrés Cholula, Puebla
distem.mx